MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION N° 117 / 16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY, PARA LA CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ROTATIVA" ID Nº 312.506." Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "*ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO*".----------

Tavapy, 18 de mayo de 2016

VISTO: **El Dictamen del Comité de Evaluación para la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ROTATIVA" ID Nº 312.506." ", y; ----------**

CONSIDERANDO: **Que, en el Acta de Evaluación se constata** lo siguiente: *En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada según la* ***Cláusula 10, del Anexo 1, del Pliego de Bases y Condiciones****, eliminándose si es que no cumple con el suministro de la documentación sustancial o que dicha documentación sea insatisfactoria*, según consta en el Acta de Evaluación:.----------

Una vez analizada las documentaciones de las Empresas, se constata que se ajustan a los requerimientos básicos señalados PBC, y a continuación el Comité de Evaluación, pasa a la etapa de comparación de los precios de las ofertas, de conformidad al cuadro que consta en el Acta de Evaluación:.----------

Luego se procede a la evaluación de la oferta económica del único oferente presentado, *correspondiente a la Empresa,* "***ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO.***". *Y se procede a transcribir las Planillas de Presupuesto, presentado por la mencionada empresa*, según Planilla que consta en el Acta de Evaluación.----------

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la oferta, ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos del llamado, y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, también ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, este Comité de Evaluación determina que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa*** **"ADQUISICIÓN DE ROTATIVA" ID Nº 312.506.***", a la Empresa "****ORO VERDE Industria y comercio****", por la suma total de* ***Gs. 18.000.000 (*****DIESIOCHO MILLONES DE GUARANÍES*****)****, conforme a las Planillas de Presupuesto que anteceden*, de conformidad a las Planillas que consta en el Acta de Evaluación ----------

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215** de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAPY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado a **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ROTATIVA" ID Nº 312.506."** conforme a las fundamentaciones que anteceden.-

Art. 2º ADJUDICAR a la **Empresa:** ***ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO. del Sr. Leonel Antonio Vogel en calidad del Director Presidente con Ruc. Nº 80056545-2 al llamado*** **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ROTATIVA" ID Nº 312.506."** por un monto total de ***Gs.*** **18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE GUARANÍES)** de conformidad al Acta de Evaluación y acorde al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

Ing. Amb. Patricia Ester Méndez Pico
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENTE

Abog. Aníbal Fidabel Romero
Intendente Municipal